

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de mayo del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 409-04 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, al Dr. Juan A. Oleaga.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 409-04

CONSIDERANDO: Que el Doctor Juan A. Oleaga, es un destacado médico radiólogo dominicano, con una prestigiosa trayectoria académica, que ha formado parte del cuerpo docente y de investigadores de la Universidad de Pennsylvania y otras instituciones médicas de prestigio ligadas a dicha universidad.

CONSIDERANDO: Que el Doctor Juan A. Oleaga, en mérito a su destacada labor científica ha sido admitido como miembro de veinticinco sociedades científicas, habiendo publicado a la fecha innumerables trabajos de investigación relativos a las ciencias médicas y su especialidad.

VISTA la Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo del 1936.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede al Doctor Juan A. Oleaga, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de mayo del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 410-04 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, al señor Willie A. Lora.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 410-04

CONSIDERANDO: Que el Señor Willie A. Lora es un dominicano que ha alcanzado una gran proyección internacional a través de su labor periodística en la cadena de radio y televisión norteamericana CNN, ocupando actualmente la posición de productor ejecutivo senior.

VISTA la Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo del 1936.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede al Señor Willie A. Lora, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de mayo del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA